



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Gerencia Regional de Infraestructura
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000092 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 08 MAY 2026

VISTO:

La RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000042-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de fecha 26 de febrero del 2026, CARTA N°047-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG de fecha 28 de abril del 2026, CARTA N°025-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE-JACV de fecha 28 de abril del 2026, INFORME N°351-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG., de fecha 28 de abril del 2026, proveído de fecha 29 de abril del 2026, Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”.

Que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000042-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de fecha 26 de febrero del 2026, donde se resuelve **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Restructuración del Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, por el monto de S/428,087.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa y según el anexo que forma parte de la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Gerencia Regional de Infraestructura
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000092 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 08 MAY 2026

Que, con CARTA N°047-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG de fecha 28 de abril del 2026, la SUBGERENCIA DE ESTUDIOS designa al INGENIERO JAVIER ALBERT CARRASCO VIERA, para la reestructuración del Presupuesto Analítico del expediente técnico del proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”** con CUI N°2635786.

Que, mediante CARTA N°025-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-JACV de fecha 28 de abril del 2026, el INGENIERO JAVIER ALBERT CARRASCO VIERA, alcanza a la SUBGERENCIA DE ESTUDIOS, el **PLAN DE TRABAJO RELACIONADO A LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO** denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”** con CUI N°2635786, *precisando que dicha reestructuración se debe a que por la naturaleza del proyecto, para su realización es necesario que cuente con todos los profesionales que intervendrán, sincerando los plazos que ameritan su elaboración del expediente técnico, toda vez que en la anterior a reestructuración no se habría tomado en cuenta los permisos como libre disponibilidad del terreno del acceso y área de influencia, que tendrán que ser emitidos por otras entidades, las mismas que tendrán que ser gestionadas durante el desarrollo del proyecto, tal como se demuestra en el cronograma adjuntado.*

INFORME N°351-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG., de fecha 28 de abril del 2026, la Subgerencia de Estudios y Proyectos, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación de reestructuración de presupuesto analítico del proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”** con CUI N°2635786, indicando lo siguiente:

- ✓ Que el monto total del Presupuesto Analítico no cambia entre la versión inicial y la reestructurada ambos el monto son **S/428,087.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)**, el mismo que no afecta el presupuesto aprobado, lo que se busca es una redistribución interna de los recursos para mejorar la eficiencia y la claridad.
- ✓ Se ha fortalecido el componente de servicios profesionales mediante un incremento de S/ 6,964.67 soles, con la finalidad de garantizar mayor rigurosidad técnica en el desarrollo del expediente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000092 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 08 MAY 2026

- ✓ El componente de personal profesional, técnico y auxiliar se ha optimizado reduciendo en S/ 7,000.00 soles pero mejorando su estructura mediante incorporación y desagregación de funciones, lo que permite mayor control y eficiencia.
- ✓ Los ajustes realizados en materiales y útiles de escritorio responden a la actualización de costos reales, sin afectar significativamente el presupuesto.
- ✓ Dicha reestructuración permite contar con un presupuesto analítico más detallado operativo y acorde a las necesidades reales de ejecución del expediente técnico, reduciendo riesgos de observaciones en su revisión y aprobación, sin alterar el monto aprobado.

A través del proveído de fecha 29 de abril del 2026, inserto en el reverso del INFORME N°351-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG., la Gerencia Regional de Infraestructura dispone al Área de Asuntos Legales de Infraestructura, la emisión del acto resolutivo.

Que resulta necesaria la reestructuración del presupuesto analítico para la elaboración del expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, como una necesidad estratégica para optimizar la asignación de recursos humanos y técnicos, garantizando la correcta ejecución de las actividades previstas en el plan de trabajo aprobado.

Que siendo la decisión contenida en el presente resolutivo una naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normativa vigente.

Que, en tal sentido, tomando en consideración lo peticionado por la Subgerencia de Estudios, a través del INFORME N°351-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG., se deberá aprobar la reestructuración del presupuesto analítico correspondiente a la elaboración del expediente técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Gerencia Regional de Infraestructura
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000092 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 08 MAY 2026

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Estudios, Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, DENOMINADA “DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023, además de la **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°000406-2025/GOB.REG.TUMBES-GR** de fecha 03 de julio del 2025, que delega a la **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, la facultad de elaborar y suscribir todos los actos administrativos relacionados a la ejecución de proyectos y programa de inversiones en el marco de la **Ley General de Contrataciones Públicas-Ley N°32069**, y su Reglamento Aprobado por **Decreto Supremo N° 009-2025-EF.**, y su **modificatoria con la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°000408-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 04 de julio del 2025; y otros dispositivos vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA REESTRUCTURACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, en la elaboración del expediente técnico del proyecto “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**”, por el monto de **S/428,087.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)**, como una necesidad estratégica para optimizar la asignación de recursos humanos y técnicos, garantizando la correcta ejecución de las actividades previstas en el plan de trabajo aprobado, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa y según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que la reestructuración del presupuesto analítico de la elaboración del expediente técnico del proyecto “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**”, no afecta el monto total aprobado para los gastos de elaboración del expediente técnico, del proyecto en mención.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000092 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 08 MAY 2026

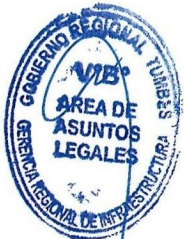
ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Estudios, Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, Secretaria General Regional y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Dr. Ing. Wilman Erick Balboa Contreras
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000092 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 08 MAY 2026

ANEXO 01

DESAGREGADO DE PRESUPUESTO ANALITICO DE PROYECTO DE INVERSION						
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO N°001-ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES						
CUI N°:		2635786				
MONTO PARA LA ELAB. EXPED. TÉCNICO:		428,087.00				
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE -FEBRERO 2024		18,244,836.16				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN DIAS	TOTAL
I. SERVICIOS PROFESIONALES						144,916.67
PROFESIONAL (INGENIERO CIVIL), JEFE DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO - ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	UND	1.00	6500.00	5.00	15.00	35,750.00
PROFESIONAL (ABOGADO), COORDINADOR NORMATIVO Y LEGAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO ASESORIA LEGAL	UND	1.00	6500.00	1.00	0.00	6,500.00
SERVICIO DE ARQUITECTURA DE PROYECTOS 1		1.00	5500.00	1.00	0.00	5,500.00
SERVICIO DE ARQUITECTURA DE PROYECTOS 2		1.00	5500.00	4.00	12.00	24,200.00
PROFESIONAL (INGENIERO) ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL 1 SERVICIO DE INGENIERO CIVIL		1.00	5500.00	4.00	15.00	24,750.00
PROFESIONAL (INGENIERO) ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE INSTALACIONES ELECTRICAS		1.00	5500.00	3.00	15.00	19,250.00
PROFESIONAL (INGENIERO) ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS - SERVICIO DE EVALUACION Y DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE INSTALACIONES SANITARIAS		1.00	5500.00	2.00	0.00	11,000.00
PROFESIONAL (INGENIERO) ESPECIALISTA EN COSTO Y PRESUPUESTO		1.00	5500.00	1.00	0.00	5,500.00
PROFESIONAL (INGENIERO) ESPECIALISTA EN COSTO Y PRESUPUESTO II		1.00	5500.00	2.00	8.00	12,466.67
II. ESTUDIOS NECESARIOS						13,500.00
A. ESTUDIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PROYECTO Y PLAN DE CONTINGENCIA	GLB.	1.00	4000.00			4,000.00
B. EVALUACION DE RIESGO (EVAR)	GLB.	1.00	4000.00			4,000.00
C. ESTUDIO DE ARQUEOLOGIA (Incl. Pago a la DRC)	GLB.	1.00	5500.00			5,500.00





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Gerencia Regional de Infraestructura
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000092 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 08 MAY 2026

K. PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR DE LA SGE						240,100.00
PROFESIONAL (INGENIERO CIVIL, AGRÍCOLA, SANITARIO Y/O A FINES), PARA EL SERVICIO DE COORDINACION CON LAS ESPECIALIDADES (DISEÑO DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS) - SERVICIO DE REVISION DE INFORMES Y EXPEDIENTE TECNICO	UND	1.00	4000.00	4.00	15.00	18,000.00
PROFESIONAL (INGENIERO CIVIL, AGRÍCOLA, SANITARIO Y/O A FINES), PARA EL SERVICIO DE COORDINACION CON LAS ESPECIALIDADES (DISEÑO DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS) - SERVICIO DE REVISION Y SISTEMATIZACION DE EXPEDIENTES	UND	1.00	4000.00	4.00	15.00	18,000.00
PROFESIONAL (INGENIERO CIVIL, AGRÍCOLA, SANITARIO Y/O A FINES), PARA EL SERVICIO DE COORDINACION CON LAS ESPECIALIDADES (DISEÑO DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS) - SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE EXPEDIENTE TECNICO	UND	1.00	4000.00	4.00	15.00	18,000.00
SERVICIO DE EVALUACION DE CAMPO 1	UND	1.00	4000.00	1.00		4,000.00
SERVICIO DE EVALUACION DE CAMPO 2	UND	1.00	4000.00	1.00		4,000.00
PROFESIONAL (INGENIERO CIVIL, AGRÍCOLA, SANITARIO Y/O A FINES), PARA EL SERVICIO DE COORDINACION CON LAS ESPECIALIDADES (DISEÑO DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS) - SERVICIO DE REVISION DE INFORMES Y EXPEDIENTE TECNICO	UND	1.00	4000.00	1.00	15.00	6,000.00
PROFESIONAL (INGENIERO CIVIL, AGRÍCOLA, SANITARIO Y/O A FINES), PARA EL SERVICIO DE COORDINACION CON LAS ESPECIALIDADES (DISEÑO DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS) - SERVICIO DE REVISION Y SISTEMATIZACION DE EXPEDIENTES	UND	1.00	4000.00	1.00	15.00	6,000.00
PROFESIONAL (INGENIERO CIVIL, AGRÍCOLA, SANITARIO Y/O A FINES), PARA EL SERVICIO DE COORDINACION CON LAS ESPECIALIDADES (DISEÑO DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS) - SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE EXPEDIENTE TECNICO	UND	1.00	4000.00	1.00	15.00	6,000.00
SERVICIO ESPECIALIZADO EN ECONOMIA SERVICIO DE ANALISIS DE OPERACIONES ECONOMICAS	UND	1.00	4000.00	4.00	0.00	16,000.00
ASISTENCIA TECNICA 1	UND	1.00	3000.00	1.00	0.00	3,000.00
ASISTENCIA TECNICA 2	UND	1.00	3000.00	1.00	0.00	3,000.00
ASISTENCIA TECNICA 3	UND	1.00	3000.00	1.00	0.00	3,000.00
ASISTENCIA TECNICA 4	UND	1.00	3000.00	1.00	0.00	3,000.00
ASISTENCIA TECNICA 5	UND	1.00	3000.00	1.00	0.00	3,000.00
ASISTENCIA TECNICA 6	UND	1.00	3000.00	1.00	0.00	3,000.00
ASISTENCIA TECNICA 7	UND	1.00	3000.00	4.00	15.00	13,500.00
ASISTENCIA TECNICA 8	UND	1.00	3000.00	4.00	0.00	12,000.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Gerencia Regional de Infraestructura
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000092 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 08 MAY 2026

PERSONAL TÉCNICO (COSTOS Y PRESUPUESTOS)	UND	1.00	3000.00	5.00	0.00	15,000.00
PERSONAL TÉCNICO (ESTUDIO DE SUELOS)	UND	1.00	2500.00	4.00	15.00	11,250.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	UND	1.00	2500.00	4.00	15.00	11,250.00
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICO ARCHIVISTICO 1	UND	1.00	2000.00	5.00	15.00	11,000.00
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICO ARCHIVISTICO 2	UND	1.00	2000.00	1.00	0.00	2,000.00
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICO ARCHIVISTICO 3	UND	1.00	2000.00	4.00	0.00	8,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	UND	1.00	1800.00	4.00	15.00	8,100.00
AUXILIAR DE CAMPO (ESTUDIO DE SUELOS , PLAN DE CONTINGENCIA y OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ELAB. DEL ESTUDIO) - SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE DE CAMPO 1	UND	1.00	2000.00	4.00	15.00	9,000.00
AUXILIAR DE CAMPO (ESTUDIO DE SUELOS , PLAN DE CONTINGENCIA y OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ELAB. DEL ESTUDIO) - SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE DE CAMPO 2		1.00	2000.00	4.00	15.00	9,000.00
AUXILIAR DE CAMPO (ESTUDIO DE SUELOS , PLAN DE CONTINGENCIA y OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ELAB. DEL ESTUDIO) - SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE DE CAMPO 3		1.00	2000.00	3.00	15.00	7,000.00
AUXILIAR DE CAMPO (ESTUDIO DE SUELOS , PLAN DE CONTINGENCIA y OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ELAB. DEL ESTUDIO) - SERVICIO DE GUIA Y/O AYUDANTE DE CAMPO 4	UND	1.00	2000.00	4.00	15.00	9,000.00
IV. MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO						17,283.33
UTILES DE OFICNA (PAPEL, TINTA PLOTER, ARCHIVADORES ,ETC)	GLB.	1.00			17,283.33	17,283.33
V. OTROS						12,287.00
COMBUSTIBLE	GLB.	1.00			12,287.00	12,287.00
TOTAL DE ELABORACION DEL ESTUDIO						428,087.00